

## **Las experiencias del diseño curricular: De las Orientaciones a las Licenciaturas. De los derechos al Pluralismo Jurídico<sup>1</sup>.**

Dentro de los antecedentes de la LDEPLUJ se encuentran: la Orientación en Derechos de la Licenciatura en Gestión Intercultural para el Desarrollo dentro de un marco jurídico que permitía la representación y defensoría jurídica del inculcado por una persona de su confianza, art. 20 (Pá. Derogado). Los proyectos de investigación de los egresados de la Orientación en algunas sedes que se concluyeron como DR sobre sistemas normativos comunitarios, el derecho propio de las comunidades.

En el terreno del desarrollo de habilidades profesionales, están los deseos de algunos estudiantes de la Orientación en Derechos por litigar y de ser abogados, para sustentar la promoción, defensa de los «derechos otorgados» que amplían la legislación en materia indígena, y la perspectiva constitucional de DDHH.

Una primera propuesta para reorientar la enseñanza del derecho en la UVI, plantea una Licenciatura en Derechos Colectivos, encargada a investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas, iniciativa que no logra concretarse por falta de articulación. Sin embargo, logra implementarse bajo la modalidad de Diplomado en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) marco de colaboración de la UVI con el instituto mencionado.

### **Factores para la concreción de la LDEPLUJ:**

El Proyecto Intersaberes y su relación con la CGEIB como puente con el CEEAD A.C. La Participación en el Grupo de Expertos que diseñó la Licenciatura en Derecho Intercultural para la Universidades Interculturales.

El interés de la UVI por diseñar una Nueva Oferta Educativa. Presentación de la Licenciatura en Derecho Intercultural en la UV y cabildeo con la Facultad de Derecho, se integra la Comisión Diseñadora, integrada por: UVI, Facultad de Derecho, CDGED.

Para el análisis de la viabilidad de ofertar el programa educativo, se realizó una encuesta a bachilleres en el periodo feb-jun 2015, aplicada a una muestra de 784 estudiantes encuestados en las cuatro regiones donde se localizan las Sedes. Además se entrevistó a empleadores y a expertos para tener su punto de vista en torno al campo profesional y laboral del derecho.

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada por Daniel Bello López. Coordinación de la LDEPLUJ, UVI Totonacapan. En el IV Encuentro de Universidades Interculturales realizado en Xalapa, Ver., del 18 al 20 de septiembre de 2017.

El diseño curricular partió de identificar primero las competencias, luego los saberes y después su agrupación en EE. Plantea nuevos enfoques de la Enseñanza del Derecho: Cursos-Talleres y Talleres, mediante aprendizaje situado para desarrollar más el saber hacer, habilidades, (Lo heurístico). Sin desestimar la transmisión el saber-conocer (lo teórico) y el saber ser (Valores).

La LDEPLUJ ofrece Áreas de Especialización según cursamiento de EE Optativas: Defensoría legal y derechos de las personas; y Derechos humanos y pluralismo jurídico.

Los ejes de formación dentro de las áreas de formación: Básica, Disciplinar y Terminal; están configurados en torno a la enseñanza del campo jurídico; el eje socio-jurídico y antropológico. Lo emergente en el campo jurídico: DDHH, Técnicas de Litigación Oral, Métodos alternos de solución de conflictos, Derechos de la mujer, y el Derecho a la consulta. Un eje lingüístico para dotar de elementos para la traducción e interpretación en el ámbito jurídico. Y un eje metodológico con EE “articuladoras” del trabajo de investigación jurídico-antropológico para la elaboración de proyectos enmarcados en los procesos de titulación del estudiante.